



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3908.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
FRANCISCO POBLETE BARRA.**

LAJA, 02 de junio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 120 de fecha 27.05.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Vigilante de la Casa de Botes, por trabajar días 16, 17, 23 y 24 de mayo 2015, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2015:


Sr. Francisco Poblete Barra

06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RÍNTO ALBÓRNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓